

BENEFICIARIA	PROVINCIA	IMPORTE
NAZARETH MATEOS APARICIO	SEVILLA	3.500 €
OCAÑA AMANTE VIRGINIA	SEVILLA	600 €
OLGA GONZALEZ ORTIZ	SEVILLA	2.000 €
ORDOÑEZ ESCUDERO ROSARIO	SEVILLA	1.735 €
PALOMA GARDUÑO PIÑA	SEVILLA	2.000 €
PATRICIA PORTILLO GUTIERREZ	SEVILLA	2.000 €
PATRICIA RIVERO MAYORGA	SEVILLA	2.000 €
PAULA BARRAL LAZO	SEVILLA	2.000 €
PEREZ REYES M ^a NIEVES	SEVILLA	1.735 €
PILAR DE LOS ANGELES CORRALES GRANDE	SEVILLA	600 €
PONCE BARRAGAN AURORA	SEVILLA	2.000 €
PRISMA, S.C.	SEVILLA	2.000 €
RADIAL DE COMERCIO Y REPRESENTACION S.L	SEVILLA	600 €
RIPOLLES FUSTER PILAR	SEVILLA	600 €
ROCIO CASADO GARCIA	SEVILLA	600 €
ROCIO GOMEZ VARGAS	SEVILLA	1.735 €
ROCIO ROJAS GARCIA	SEVILLA	2.000 €
ROCIO VIVANCOS DIAZ	SEVILLA	3.500 €
RODRIGUEZ ROMERO OLGA	SEVILLA	600 €
ROSA CUERVAS, CREACIONES, S.L	SEVILLA	2.000 €
ROSA M ^a CUDER GUERRERO	SEVILLA	2.000 €
ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	SEVILLA	1.735 €
ROSARIO RODRIGUEZ BARRANQUERO	SEVILLA	6.000 €
ROSARIO RUIZ LOPEZ	SEVILLA	600 €
S.W.S SOCIEDAD CIVIL	SEVILLA	585 €
SEBASTIANA CUARESMA BAYO	SEVILLA	1.172 €
SETEFILLA GARCIA LEON	SEVILLA	2.000 €
SILVIA SURIA TORRES	SEVILLA	2.000 €
SUSANA DOMINGUEZ ABOLACIO	SEVILLA	2.000 €
TERESA HELGA ARETA ANAYA	SEVILLA	2.000 €
TRINIDAD SUAREZ LEON	SEVILLA	600 €
ULGAR GUTIERREZ CARMEN	SEVILLA	600 €
UTRILLA LOPEZ PILAR	SEVILLA	600 €
VERA GOMEZ YOLANDA	SEVILLA	3.500 €
YOLANDA COBO ROIG	SEVILLA	3.500 €

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, formación y documentación deportiva.

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 27 de junio de 2002 becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día 5 de diciembre de 2002 se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Anexo I de la precitada Orden de 27 de junio pasado.

En su consecuencia y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes de acuerdo con la distribución que se especifica:

Gestión Deportiva (dos becas):
Beneficiarios/as:

Don Adán Martín Puche.
Doña Montserrat Caballero Cerbán.

Suplentes:

Don David Luis Sánchez Latorre.
Doña R. Almudena Moreno de la Higuera Díaz.
Don Javier Moreno Morales.
Don Antonio Talero Díaz.
Doña Blanca de la Cruz Torres.
Don Roberto Carlos Sánchez Barea.
Don José Luis Díaz Gallego.
Don Isaiás García Sánchez.
Don Fernando Manuel Otero Saborido.

Informática aplicada al deporte (dos becas):
Beneficiarios/as:

Don Andrés Rosique Hernández.
Don Raúl Romero López.

Suplente: Don Sergio Castro Arévalo.

Sistema de análisis, recuperación documental y servicios bibliotecarios (dos becas):

Beneficiarios/as:

Doña Noelia Muñoz Zazo.
Doña Sonia Martínez López.

Suplentes:

Doña Luisa María Rodado Montes.
Doña Margarita Arellano Hellín.
Don Ricardo Delgado Aguilar.
Doña María José Sánchez García.
Don Juan José Caballero Serrano.
Doña Ana Atteneri Alvarez Hernández.
Doña María del Mar Rego López.
Doña Encarnación Valasco García.

Actividades de comunicación interna y externa (una beca):

Beneficiaria: Doña Irene R. Mesa Parras.

Suplentes:

Doña María Dolores Gago López.
Doña Cristina Pérez Ordóñez.
Doña Yolanda Lozano Ortiz.
Don Sergio Aranda Sánchez.
Don José Luis Acedo Díaz.

Estudios relacionados con el sistema deportivo andaluz (una beca):

Beneficiario: Don Francisco Eduardo Martín Martín.

Suplentes:

Doña María Teresa Herrero Hueso.
Doña Olga María Sánchez Gutiérrez.
Doña Manuela Expósito Ruiz.
Don Juan Francisco Muñoz Rosas.

Málaga, 10 de diciembre de 2002. El Director, Andrés Mérida Guerrero.

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública subvención de ayudas públicas.

La Orden de 26 de abril de 2002 establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la construcción de instalaciones deportivas en Andalucía (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2002).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.18.761.46A.5

Granada, 20 de enero de 2003.- La Delegada, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

ANEXO

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>OBJETO</u>	<u>CUANTÍA</u>
AYTO. CÚLLAR VEGA	CONST.VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL,	
	DEPÓSITO AGUA Y RIEGO ASPERSIÓN	95.000 €
AYTO. ALDEIRE	CONST.ACTUACIONES VARIAS	88.000 €
AYTO. ALBUÑÁN	CONST.PISC.MUNIC.Y VESTUARIOS	90.000 €
AYTO. DEHESAS GUADIX	MEJORA FIRME PISTA PABELLÓN POLID.	30.000 €
AYTO. MOTRIL	CONST.COMPLEJO DEP.FÚTBOL Y VOLEY PLAYA	36.000 €
AYTO. ILLORA Y ANEJOS	REMODELACIÓN POLID.MUNIC. Y MEJORAS	
	CAMPO DE FÚTBOL DE ESCÓZNAR	70.000 €
AYTO. MONTILLANA	CONST.COMPLEJO POLIDeportivo	63.500 €
AYTO. BAZA	REFORMA GRADERIO CAMPO FÚTBOL MUNIC.	24.000 €
AYTO. LA PEZA	CONST. PISTA POLIDeportiva	50.000 €
AYTO. ORCE	CONST. PISTA POLIDeportiva	45.000 €
AYTO. MONACHIL	CONST. VALLADO POLID. VESTUARIO	
	PISTA POLIDeportiva MIRAFLORES	20.000 €
AYTO. LECRÍN	INSTALACIÓN LUZ ELÉCTRICA Y RIEGO POR	
	ASPERSIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL	21.250 €
AYTO. BENAMAUREL	CONST. PISTA DE MOTOCROSS	44.500 €
AYTO. CÚLLAR	ACONDICIONAMIENTO PABELLÓN CUBIERTO	45.750 €
E.L. DE TORRENUEVA	ACOND. Y MEJORA PISTAS POLIDeportivas	
	ADECUACIÓN PISTA DE BOLOS Y PETANCA	62.629 €